

“2025. Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México”

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025; DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; siendo las 13:00 hrs., con 30 minutos, del día 16 de diciembre de 2025; al interior del palacio municipal lugar que ocupa la Dirección de Educación, situadas en avenida Morelos # 10 col. Centro, Tepetlixpa Estado de México; presentes al pase de lista la Lic. Atzin Amalinalli Rojas León, titular de la Dirección de Educación, único integrante del Comité Interno de Mejora Regulatoria; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracciones I, III, IV y VI; 27 párrafos primero y tercero, 28 fracciones I, II, III, IV, V y VII de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en lo establecido en los artículos 28, 29, 30 y 31 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; se reúnen con la finalidad de llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Dirección de Educación, del año 2025; bajo el siguiente orden del día.

Orden Del Día

1. Pase de lista y declaración del quorum Legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación, análisis y en su caso aprobación del reporte anual de metas e indicadores de desempeño regulatorio cuarto reporte trimestral de avance del programa anual de mejora regulatoria 2025.
4. Actualización y en su caso aprobación de la nueva cedula Remtys que lleva por nombre "Servicio de mantenimiento en espacios escolares".
5. Asuntos generales
6. Clausura de la Sesión.

Acto seguido, se procede al desahogo de cada uno de los puntos considerados en el orden del día.

Punto 1.- En uso de la palabra, la Lic. Atzin Amalinalli Rojas León, Directora de educación, y Enlace de Mejora Regulatoria, siendo la única integrante del comité interno de Mejora Regulatoria; hace mención que existe quorum legal para poder sesionar.

Punto 2.- Acto seguido, el enlace del comité interno de Mejora Regulatoria de la dirección de educación da lectura al orden del día y se aprueba.

Punto 3.- En uso de la palabra, el enlace del comité interno de mejora regulatoria de la dirección de educación declara el inicio formal de la cuarta sesión ordinaria del comité interno de la dirección de educación. Dando así, formalidad para el desarrollo del punto

"2025. Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México"

tres de nuestra orden del día, la Lic. Atzin Amalinalli Rojas León enlace del comité interno de mejora regulatoria de la dirección de educación, presenta el cuarto reporte trimestral de avance del programa anual de mejora regulatoria al servicio de "Promoción de proyectos socioculturales para el estímulo educativo" con la finalidad de brindar un servicio de calidad, mismo en el que se propone la disminución del número de visitas a la dependencia de 3 a 2 días hábiles, gracias a la publicación de los proyectos socioculturales que la Dirección de Educación gestiona, con la gama de temas que se exponen y de la agenda escolar multidisciplinaria, que se tenga disponible; así como de los requisitos que se deben reunir para solicitar la impartición de las pláticas o talleres, en el sitio web oficial del Ayuntamiento de Tepetlixpa. Reporte en el cual se analiza que gracias a su publicación se ha cumplido en su totalidad disminuyendo el número de visitas de 3 veces a dos veces. Una vez, tocado este punto se procede a la votación para la aprobación del formato 3 **RAMIDR: (REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO)** con el propósito de mejorar los servicios del área, mencionado que este trimestre se ha dado cumplimiento a la propuesta de mejora, por lo que, sin otro tema a tratar, se procede a la aprobación y se da paso al siguiente punto del orden del día.

Punto 4.- Continuando con el siguiente punto del orden del día, se somete a discusión la actualización y en su caso aprobación de la nueva cedula remtys que lleva por nombre "Servicio de mantenimiento en espacios escolares" cedula en la que se establece como plazo máximo de respuesta 10 días hábiles. Sin otro tema a tratar, se procede a la aprobación y se da paso al siguiente punto del orden del día.

Punto 5.- Se declara no haber asuntos generales y se continua con el siguiente punto del orden del día.

Punto 6.- Una vez agotados los puntos del orden del día, siendo las 14:00 horas; en uso de la palabra, la Lic. Amalinalli Rojas León da por clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la dirección de Educación.

firmas


AMALINALLI ROJAS LEÓN
Titular de la Dirección de Educación




AMALINALLI ROJAS LEÓN
Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Educación